

77.  
EL AMANTE DE LA RELIGION

Y DE LA CONSTITUCION: P. A.  
K

*Contra el papel titulado el Amante de la  
Constitucion.*

**G**racias á Dios nuestro Señor que hubo uno que impugnase la proposicion temeraria del Amante de la Constitucion. ¿Y cómo no habia de haber, no uno sino miles, en una ciudad tan poblada (sin agravio de las demas) de hombres religiosísimos y sabios, como lo es por nuestra dicha la córte mejicana?: y gracias á la sábia Constitucion que nos ha concedido la libertad de imprimir nuestras producciones, y oponernos de este modo á que se siembren en esta preciosa tierra semillas que creciendo sean pábulo con que se alimententen los incautos, y ocasionen grave daño á ellos y menoscabo á la pureza de nuestra religion. Esta feliz libertad, junta con el entusiasmo cristiano y político que caracteriza á los españoles, causó el que no tardase mas tiempo, que el preciso para imprimirse, el correctivo de unas palabras que habian llenado de escándalo y dolor á todos los buenos.

Mucho habia que añadir á las doctas pruebas que produjo el autor que escribió contra aquel papel; y así se haria efectivamente si sus benignos de-

fensores no hubieran espuesto é interpretado las voces impugnadas en un católico sentido: pero no obstante quisiera yo que se observase con exatitud el significado de aquella espresion: *mentidas preces*. Por que si se supone que son mentidas por que los frailes no las hacen: esto es inadmisibile, siendo una cosa, de hecho que en todas las misas que los frailes dicen, piden por el rey en el cánon diciendo: *suplicámoste... qué bendigas... estos sacrificios sin mancha que te ofrecemos... por N. Rey Fernando, y en la oracion intitulada Colecta, que tambien rezan los frailes, oran al Señor de este modo: y á tus siervos... N. Rey Fernando, la Reyna... el pueblo encomendado á él y á su exercito, libralos de toda adversidad*. En donde si se notan las palabras *á su exercito* (que fué quien libró al Rey del cautiverio) se verá que la santa Iglesia y sus ministros los frailes piden por el exercito del Rey, á aquel Señor que se llama el Dios de los exercitos, y quien deben estos sus victorias y triunfos: mas si concediendo el hecho, se les da el título de mentidas por que los frailes pecadores las profieren, debería advertirse que no todos estos lo son; y aunque lo fueran, en la misa no solo ellos ofrecen sino todo el pueblo cristiano, y por eso se dice *ofrecemos*: y en este *santo pueblo* (que así se llama) no faltan: ni faltarán jamás hombres verdaderamente justos.

Me he detenido mas de lo que quisiera en hacer patente una verdad que todo católico confiesa; pero no es esto lo único que se nota disonante en el tal papel. Reflexionese en aquella clausula: *¿Quántos son los enemigos de la religion? una turba de*

frailes inútiles y aun perjudiciales, ya por su número, ya por la poca observancia de su instituto, útil acaso en la época de su fundacion, y de ninguna manera al presente. En las que deben notarse dos cosas: la primera, que á los frailes los llama inútiles y aun perjudiciales y la segunda que del instituto dice, como quien lo duda; (que eso indica la palabra *acaso*) que fué útil acaso en su fundacion, pero que de ninguna manera lo es al presente, y ambas cosas, entiendo, que merecen una rigurosa censura, por que aunque nadie puede dudar que los frailes poco observantes de su instituto, son inútiles y aun perjudiciales, y que el que haya algunos de esta naturaleza es motivo para llorar con lágrimas de sangre: los que por sus superiores deben ser corregidos y reformados; pero que los hayamos de ultrajar llamandolos enemigos de la religion, y con otros semejantes dicitrios, envolviendo en su censura (á lo ménos para los poco advertidos, que son los mas) á los religiosos ejemplares; es cosa bastantemente injusta, y aun es peor que hablando del instituto se ponga en duda con la palabra *acaso* la utilidad de él aun en sus principios, injuriando á los santos patriarcas que le fundaron, á la silla Apostólica que le aprobó, y á los muchos santos que ha canonizado la iglesia por haberle observado religiosamente. Y por lo que respecta á los malos frailes y otros sacerdotes aun constituidos en la mas alta dignidad que censura de inobedientes ¿cuanto mejor seria que imitando la conducta piadosa de Sem y Japheth que cubrieron la desnudez de Noe su padre embria-

gado por ignorancia, cubriese él con la capa de un reverente silencio á nuestros sacerdotes y padres, y pidiese al Señor con la iglesia: *no te acuerdes, Señor, de sus iniquidades antiguas, y de las ebriedades que suscitó en ellos el furor ó fervor del mal de-seo?* Por que temería yo (siento el decirlo) quasi acaso (lo que no será) se propagase en nuestra adorada España la libertad de hablar contra el sacerdocio, recayese sobre ella la maldicion que *Noe cuando dispersó del vino, luego que supo lo que habia becho con él su hijo menor dijo: Maldito Chanaan, siervo será de los siervos de sus hermanos.* Lo temería sin duda, si nó estuviese muy asegurado del carácter de nuestros españoles, laudablemente tenaces en observar la religion y la piedad, los que jamás incurrirán en este abuso: y las soberanas Córtes compuestas de la flor de los españoles, cortando con el cuchillo de la correccion esta pestilencial yerva, impedirán que en medio del trigo de la justa defensa de nuestros derechos pulule la zizaña de la irreverencia y ménos piedad en estos fertiles y religiosísimos campos.

*El Amante de la Religion y de la Constitucion.*

En la Oficina de D. Alejandro Valdes.

*Año de 1820.*